

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION NUMERO 195 DE DICIEMBRE 26 DE 2022	PAGINA 1 DE 2	

POR MEDIO DE LA CUAL SE DETALLA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
ENCARGADA**

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Nacional, Artículo 1º y 75 del Acuerdo 101 de 1997, Artículo 155 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja, mediante el acuerdo número 054 de noviembre 08 de 2022, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital con las apropiaciones del Distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023.
2. Que el presupuesto de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, hace parte de una sección del Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal de Barrancabermeja, el cual según Decreto número 848 del 22 de diciembre de 2022, fue liquidado en la suma de: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.894.044.638) MCTE.
3. Que el presupuesto de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2023, se hace necesario detallarlo y codificarlo para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones inherentes a la autonomía presupuestal y administrativa del Ente Fiscalizador.
4. Que según el Artículo Segundo de la resolución número 107 del 23 de Noviembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja, la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, doctora; **JEHYMMYS TATIANA SANCHEZ CALA**, ha sido encargada de forma provisional de las funciones de Contralora Municipal de Barrancabermeja, durante los días del 24 de diciembre de 2022 y hasta el día 04 de Enero de 2023, encargo el cual no genera el salario percibido por el titular del cargo.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	RESOLUCION NUMERO 195 DE DICIEMBRE 26 DE 2022	PAGINA 2 DE 2	

5. Por lo antes expuesto, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Detállese y codifíquese el presupuesto de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal 2023, el cual se anexa a la presente resolución, (2 Folios).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -



JEHYMMYS TATIANA SANCHEZ CALA
Contralora Municipal Encargada

REVISO: **SERGIO HURTADO MORENO** 
Profesional Universitario – Tesorero

REVISO: **ANA KATHERINE VERGARA** 
Abogada Externa

PROYECTO: **MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ** 
Profesional Externo--

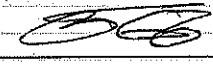
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023				
Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	APROPICIACION
2	1	A	Gastos	3.694.044.638,00
2.1	2	A	Funcionamiento	3.314.444,00
2.1.1	3	A	Gastos de personal	2.465.707.944,00
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	2.465.707.944,00
2.1.1.01.01	5	A	Factores constitutivos de salario	1.851.482.898,00
2.1.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	1.632.923.843,00
2.1.1.01.01.001.01	7	C	Sueldo básico	1.518.591.079,00
2.1.1.01.01.001.05	7	C	Auxilio de transporte	10.000,00
2.1.1.01.01.001.06	7	C	Prima de servicio	68.048.657,00
2.1.1.01.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	46.284.107,00
2.1.1.01.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	218.559.055,00
2.1.1.01.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	147.675.037,00
2.1.1.01.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	70.884.018,00
2.1.1.01.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	500.710.199,00
2.1.1.01.02.001	6	C	Aportes a la seguridad social en pensiones	197.783.822,00
2.1.1.01.02.002	6	C	Aportes a la seguridad social en salud	166.013.541,00
2.1.1.01.02.004	6	C	Aportes a cajas de compensación familiar	69.684.107,00
2.1.1.01.02.005	6	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.189.595,00
2.1.1.01.02.006	6	C	Aportes al ICBF	52.248.080,00
2.1.1.01.02.007	6	C	Aportes al SENA	8.708.013,00
2.1.1.01.02.008	6	C	Aportes a la ESAP	8.708.013,00
2.1.1.01.02.009	6	C	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	17.416.027,00
2.1.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	117.514.847,00
2.1.1.01.03.001	6	A	Prestaciones sociales	117.514.847,00
2.1.1.01.03.001.01	7	C	Vacaciones	108.688.827,00
2.1.1.01.03.001.02	7	C	Indemnización por vacaciones	10.000,00
2.1.1.01.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	8.816.020,00
2.1.1.02	4	A	Personal supernumerario y planta temporal	-
2.1.1.02.01	5	A	Factores constitutivos de salario	-
2.1.1.02.01.001	6	A	Factores salariales comunes	-
2.1.1.02.01.001.01	7	C	Sueldo básico	-
2.1.1.02.01.001.06	7	C	Prima de servicio	-
2.1.1.02.01.001.07	7	C	Bonificación por servicios prestados	-
2.1.1.02.01.001.08	7	A	Prestaciones sociales	-
2.1.1.02.01.001.08.01	8	C	Prima de navidad	-
2.1.1.02.01.001.08.02	8	C	Prima de vacaciones	-
2.1.1.02.02	5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	-
2.1.1.02.02.003	6	C	Aportes de cesantías	-
2.1.1.02.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	-
2.1.1.02.03.001	6	A	Prestaciones sociales	-
2.1.1.02.03.001.01	7	C	Vacaciones	-
2.1.1.02.03.001.03	7	C	Bonificación especial de recreación	-
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	1.237.007.912,00
2.1.2.01	4	A	Adquisición de activos no financieros	64.487.912,00
2.1.2.01.01	5	A	Activos fijos	64.487.912,00
2.1.2.01.01.003	6	A	Maquinaria y equipo	64.487.912,00
2.1.2.01.01.003.01	7	A	Maquinaria para uso general	64.487.912,00
2.1.2.01.01.003.01.06	8	A	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	64.487.912,00
2.1.2.01.01.003.01.06-6218	9	C	maquinaria, equipo y suministros, en establecimien	64.487.912,00
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	1.172.520.000,00
2.1.2.02.01	5	A	Materiales y suministros	52.010.000,00
2.1.2.02.01.002	6	A	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.000,00
2.1.2.02.01.002-6223	7	C	Dotación Personal	10.000,00
2.1.2.02.01.003	6	A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	52.000.000,00
2.1.2.02.01.003-6215	7	C	productos diversos de consumo, en establecimientos	35.000.000,00
2.1.2.02.01.003-6229	7	C	combustibles para vehículos automotores, aceites	17.000.000,00
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	1.120.510.000,00
2.1.2.02.02.006	6	A	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	36.500.000,00
2.1.2.02.02.006-6215	7	C	libros, periódicos, revistas y archivos de papel	16.000.000,00
2.1.2.02.02.006-6331	7	C	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	2.000.000,00
2.1.2.02.02.006-6411	7	C	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	15.000.000,00
2.1.2.02.02.006-6802	7	C	Servicios de mensajería	3.500.000,00
2.1.2.02.02.007	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.010.000,00
2.1.2.02.02.007-7135	7	C	Otros servicios de seguros distintos a los seguros	20.000.000,00
2.1.2.02.02.007-7211	7	C	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales	10.000,00
2.1.2.02.02.008	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.005.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8311	7	C	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	800.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8315	7	C	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y tecnología de la Información (TI)	28.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8412	7	C	Servicios de telefonía fija (acceso)	7.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8422	7	C	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8595	7	C	Servicios auxiliares especializados de oficina (Capacitación y ambientes saludables y seguros)	120.000.000,00
2.1.2.02.02.008-8729	7	C	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	40.000.000,00
2.1.2.02.02.009	6	A	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.000.000,00
2.1.2.02.02.009-8599	7	C	Asociaciones culturales y recreativas (excepto las asociaciones deportivas o de juegos)	22.000.000,00
2.1.2.02.02.009-8799	6	C	Otros servicios diversos n.c.p.	7.000.000,00
2.1.2.02.02.010	6	C	Viajes de los funcionarios en comisión	30.000.000,00
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	3.100.000,00

2.1.3.07	4	A	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	3.000.000,00
2.1.3.07.02	5	A	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	3.000.000,00
2.1.3.07.02.031	6	C	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	3.000.000,00
2.1.3.13	4	A	Sentencias y conciliaciones	100.000,00
2.1.3.13.01	5	A	Fallos nacionales	100.000,00
2.1.3.13.01.001	6	C	Sentencias	100.000,00
2.1.7	3	A	Disminución de pasivos	183.818.782,00
2.1.7.01	4	A	Cesantías	183.818.782,00
2.1.7.01.01	5	C	Cesantías definitivas	115.074.394,00
2.1.7.01.02	5	C	Cesantías parciales	68.744.388,00
2.1.7.05	4	A	Programas de saneamiento fiscal y financiero	10.000,00
2.1.7.05.03	5	C	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prescricional en programas de saneamiento fiscal y financiero	10.000,00
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	400.000,00
2.1.8.01	4	A	Impuestos	400.000,00
2.1.8.01.51	5	C	Impuesto sobre vehículos automotores	400.000,00

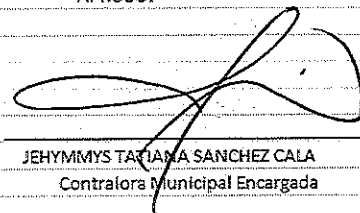
ELABORO:

REVISO:


MARÍA CARDEVILLA NUÑEZ
Profesional Externo-


SERGIO HURTADO MORENO
Profesional Universitario- Tesorero-

APROBO:


JEHYMMYS TATIANA SANCHEZ CALA
Contralora Municipal Encargada